ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO ASESOR PARA EL ARCHIVO HISTÓRICO DE LA UNIDAD ACADÉMICA DE ESTUDIOS REGIONALES DE LA COORDINACIÓN DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO EN JIQUILPAN DE JUÁREZ, MICHOACÁN, EN LA QUE PARTICIPAN LA COORDINACIÓN DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, EL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA LÁZARO CÁRDENAS A. C. Y LA UNIDAD ACADÉMICA DE ESTUDIOS REGIONALES DE LA COORDINACIÓN DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, CON BASE EN LOS PUNTOS SIGUIENTES:

I. Antecedentes:

La Universidad Nacional Autónoma de México recibió en comodato del Centro de Estudios de la Revolución Mexica Lázaro Cárdenas A. C. bienes muebles y un inmueble que a la postre se convirtieron en la Unidad Académica de Estudios Regionales de la Coordinación de Humanidades de la UNAM (UAER), en Jiquilpan de Juárez, Michoacán.

II. Planteamiento:

Dentro de los bienes muebles que se recibieron en Comodato por la UNAM, se contempló un archivo que contiene documentos históricos, al cual se le ha denominado el Archivo Histórico de la UAER, la mencionada recepción se realizó en diciembre de 2005, por lo que se hace evidente la necesidad de reestructurar de manera clara y funcional el mencionado Archivo. Se ha trabajado en la conservación y organización de los acervos albergados en el mismo, por lo que se requiere proyectar a futuro. En este sentido, es indispensable tener un equipo de expertos que oriente el trabajo del Archivo Histórico en temas puntuales como la organización, conservación, divulgación, digitalización, protección y uso del acervo, entre otros.

III. Coordinación de la UAER

Con relación al funcionamiento del Archivo Histórico de la Unidad Académica de Estudios Regionales, el Coordinador de ésta, además de las atribuciones previstas en la legislación universitaria, tendrá las siguientes:

a) Coordinar el programa de trabajo para la integración y funcionamiento del Archivo Histórico de la UAER;
b) Supervisar la integración de un banco de información sobre el patrimonio histórico-documental del Archivo Histórico de la Unidad Académica de Estudios Regionales, con base en los registros respectivos que aporte el encargado del Archivo Histórico y
c) Facilitar la consulta, para fines académicos o académico-administrativos, del banco de información a que se refiere el inciso anterior.
d) Vigilar el cumplimiento de los acuerdos del Consejo Asesor.
e) Todas aquellas que sean necesarias para el buen funcionamiento del Archivo Histórico de la UAER.

IV. Consejo Asesor del Archivo Histórico de la UAER

Para la organización, conservación, divulgación, digitalización, protección y uso, entre otras actividades, en el acervo del Archivo Histórico de la UAER, se contará con un Consejo Asesor, que fungirá como un órgano colegiado de apoyo a la Unidad Académica de Estudios Regionales de la Coordinación de Humanidades de la UNAM, de la forma siguiente:

1. Integración:

a) La Coordinadora de Humanidades, quien lo convocará y presidirá;
b) El Coordinador de la UAER, como Secretario Ejecutivo quien se encargará de supervisar que se lleven a cabo los acuerdos del Consejo Asesor;
b) Un Técnico Académico adscrito al Archivo Histórico de la UAER, quien fungirá como Secretario en las reuniones del Consejo Asesor y se encargará de llevar a cabo los acuerdos del Consejo Asesor;
c) Un miembro del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana Lázaro Cárdenas A.C., y
d) Tres historiadores que sean profesores o investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, cuya actividad o investigación este vinculada con archivos históricos.

2. Atribuciones:

El Consejo Asesor del Archivo Histórico de la UAER tendrá las siguientes atribuciones:

a) Opinar acerca de los lineamientos generales conforme a los cuales se hagan cumplir los objetivos del Archivo Histórico de la UAER;

b) Orientar sobre las acciones que conduzcan a la organización, conservación, divulgación, digitalización, protección y uso, entre otras actividades del Archivo Histórico de la UAER;
c) Recomendar los lineamientos para la determinación de criterios y técnicas archivísticas concernientes a la conservación, tratamiento, incremento, difusión y digitalización del patrimonio del Archivo Histórico de la UAER;
d) Sugerir y aconsejar acerca del valor histórico de los documentos que se incorporen al acervo;
e) Proponer acciones sobre aquellos documentos, que a su juicio, no tengan valor histórico;
f) Asesorar al personal que labora en el Archivo Histórico de la UAER, y
g) Evaluar el funcionamiento del Archivo Histórico de la UAER.

3. Reuniones del Consejo:

Se llevarán a cabo las reuniones dos ordinarias al año, previa convocatoria con por lo menos un mes de anticipación, en las Instalaciones de la Unidad Académica de Estudios Regionales de la Coordinación de Humanidades o en la propia Coordinación de Humanidades, ambas de la UNAM.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman por sextuplicado en México, Distrito Federal a los dieciséis días del mes febrero del año de dos mil doce.

POR LA COORDINACIÓN DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Dra. Estela Morales Campos.
Coordinadora.

Dr. Gerardo Torres Salcido.
Secretario Técnico de
Investigación y Vinculación.

POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

Dra. Gloria Villegas Moreno.
Directora.

Dra. Patricia Galeana Herrera.
Profesora e investigadora.

POR EL CENTRO DE ESTUDIOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA LÁZARO CÁRDENAS A.C.

Lic. Luis Prieto Reyes.
Presidente.

POR LA UNIDAD ACADÉMICA DE ESTUDIOS REGIONALES, DE LA COORDINACIÓN DE HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.

Lic. Eduardo Alejandro López Sánchez.
Coordinador.

Lic. Consuelo Castillo Jiménez
Técnica Académica adscrita al Archivo Histórico.